



**Acta de Fallo Adjudicación Directa por Excepción**

**Adjudicación Directa:** AD-042-CGADM-2018  
**Dependencia:** Coordinación General Administrativa.  
**Nombre:** Elaboración de obra de esculturas en concreto denominada II PAUSE triunfo transeúnte, para ser colocada en la Plazoleta viaducto Belenes frente al nuevo Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades CUCSH de la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 18:00 horas del día 22 de noviembre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en la Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General el Mtro. Luis Alejandro León Dávila Coordinador General Administrativo y el Ing. Esteban Segura Estrada Coordinador de Servicios Generales de la Administración General, para emitir el siguiente fallo.

El Mtro. Luis Alejandro León Dávila, Coordinador General Administrativo, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y el dictamen técnico elaborado por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, llevó al cabo el análisis del documento presentado e hizo saber que la adjudicación directa por excepción para la Elaboración de obra de esculturas en concreto denominada II PAUSE triunfo transeúnte, para ser colocada en la Plazoleta viaducto Belenes frente al nuevo Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades CUCSH de la Universidad de Guadalajara, corresponde a:

**Proveedor: Constructora Regchaj, S.A. de C.V.**

**Por un monto total de: (número y letra) \$1'392,000.00 IVA incluido**

**(Un millón trescientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.)**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego al artículo 27 facción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
**Mtro. Luis Alejandro León Dávila**  
Coordinador General Administrativo

  
**Ing. Esteban Segura Estrada**  
Coordinador de Servicios Generales  
Administración General





**Dictamen Técnico de Adjudicación Directa por Excepción**

Guadalajara, Jalisco, 22 noviembre de 2018

**Adjudicación Directa:** AD-042-CGADM-2018  
**Dependencia:** Coordinación General Administrativa.  
**Nombre:** Elaboración de obra de esculturas en concreto denominada II PAUSE triunfo transeúnte, para ser colocada en la Plazoleta viaducto Belenes.

1.-Antecedente:

1.1.-El viaducto Belenes cuenta con una longitud de 1.2 kilómetros, entre las calles La Grana y Paseo de los Brezos en Zapopan Jalisco; conformado por dos plazoletas y cruces peatonales incluyentes y seguros: Uno frente a la Biblioteca Juan José Arreola y el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas CUCEA, y el segundo frente al nuevo Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades CUCSH; Estas plazoletas contarán con mobiliario urbano: guías podotáctiles, bancas, arbolado, alumbrado público, jardineras y bolardos. A su cruce con carriles laterales, se pondrán semáforos peatonales

1.2.- La Universidad de Guadalajara participa de manera tripartita, junto con el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Zapopan en la construcción de viaducto Belenes, por lo cual ha ejecutado obras de imagen urbana y adecuación de espacios, para coadyuvar así a la conclusión de esta importante obra.

1.3.- El pasado 15 de octubre de 2018 se adjudicó por el Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara en la vigésima sexta sesión ordinaria la adecuación de imagen urbana en la plazoleta viaducto belenes frente al CUCSH, quedando pendiente la presente adjudicación.

1.4.- En virtud de la autorización mediante el acuerdo número IV/11/2018/3374/II de la Comisión de Hacienda del Consejo General Universitario de fecha 20 de noviembre de 2018 en el que se autoriza la elaboración las obras de esculturas en concreto denominada II PAUSE triunfo transeúnte, para ser colocada en la Plazoleta viaducto Belenes frente al nuevo Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades CUCSH.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

1.5.- toda vez de que se trata de una obra de arte como representación simbólica de la recuperación de un espacio público, con su libertad de tránsito, con seguridad en un paseo digno y armónico la cual constará de 7 personajes urbanos, moldeados en concreto sólido, cada personaje mide 200 cm de altura por 69 cm de ancho y 69 cm de fondo, montados sobre una base de acero; se propone la adjudicación directa por excepción para la empresa Constructora Regchaj, S.A. de C.V. quien representa a la escultora Amy Sofía Corona Cremean, autora y creadora de la escultura denominada **II PAUSE** triunfo transeúnte. Lo anterior respaldado en su amplia experiencia curricular y su preparación académica al ser Licenciada en Diseño Industrial y con posterioridad estudios en la Escuela de Bellas Artes de San Miguel de Allende, Guanajuato.

2.- Resolutivo.


2.1.-Por lo anterior se realiza la adjudicación directa por excepción a la empresa Constructora Regchaj, S.A. de C.V. representante de la escultora Amy Sofía Corona Cremean, por un monto de \$1'392,000.00 (Un millón trescientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido, de acuerdo con la propuesta económica presentada y de conformidad con el punto 2.9 de las Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 y con la fracción II del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

## ELABORARON

  
**L.A.E. Héctor Sención Solorzano**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la  
Coordinación de Servicios Generales de  
la Administración General

  
**Ing. Esteban Segura Estrada**  
Coordinador de Servicios Generales  
Administración General

## AUTORIZÓ

  
**Mtro. Luis Alejandro León Dávila**  
Coordinador General Administrativo